



REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0699-2015-GRA/GR.

Huaraz, 05 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente, designar al funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos regionales-, sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al Abog. **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en el cargo de confianza de Director Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo - Pacífico de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Firma manuscrita]



Waldo Rios Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 05 AGO 2015

[Firma manuscrita]
PEDATARIA GGB REGION ANCASH

